Centro Morelense de las Artes

El Centro Morelense de las Artes, de conformidad al artículo 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Becas

CONVOCA

A todos los estudiantes inscritos en los diferentes Programas que ofrece el Centro Morelense de las Artes (excepto maestros participantes en el convenio CMA-IEBEM), a participar en el concurso para obtener una beca en alguna de las siguientes modalidades: académica, por condición socio-económica, para prestadores de servicios por honorarios en docencia, para grupos representativos y beca por proyección artística, para el semestre escolar Agosto 2017–Enero 2018, a través de las siguientes:

BASES

PRIMERA.-La beca consiste en la exención parcial del pago de cuotas o total (en el caso de la beca por proyección artística) correspondiente al semestre Agosto 2017-Enero 2018.

SEGUNDA.- Los aspirantes deberán efectuar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

TERCERA.- Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite:

a) BECA ACADÉMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el CMA
- Tener como promedio mínimo 8.5.
- Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del Centro; cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
    1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio del semestre anterior.
    2. Copia del comprobante de pago correspondiente. Licenciaturas y Maestría: inscripción y primera parcialidad. Para las demás modalidades: primera parcialidad o pago total.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el Director del área correspondiente.

b) BECA POR CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el CMA.
- Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del Centro; cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.

- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Realizar el pago correspondiente de la visita domiciliaria; siempre y cuando sea la primera vez que solicita beca. (la misma tiene una vigencia de 5 años)
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
    1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio y todas las materias aprobadas del semestre anterior.
    2. Copia del comprobante de pago correspondiente. Licenciaturas y Maestría: inscripción y primera parcialidad. Para las demás modalidades: primera parcialidad o pago total.
    3. Copia del comprobante de ingresos de quienes aportan el gasto familiar (último talón de pago y constancia de ingresos expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa donde labora).
    4. Copia del recibo de pago de la visita domiciliaria.
    5. Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
    6. Croquis de ubicación, siempre y cuando se requiera realizar la visita domiciliaria.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el Director del Área correspondiente.

c) BECA PARA PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS EN DOCENCIA

- Estar inscritos en alguno de los programas del CMA.
- Se otorgará en cualquiera de las áreas de estudio impartidas por el CMA.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del Centro; cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de No Adeudo correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

1. Copia de boleta que acredite tener todas las materias del semestre inmediato anterior aprobadas. (siempre y cuando el alumno lo haya cursado).
2. Copia del comprobante de pago correspondiente Licenciaturas y Maestría: inscripción y primera parcialidad. Para las demás modalidades: primera parcialidad o pago total.
3. Copia de documento oficial que acredite que es personal administrativo y/o prestador de servicios por honorarios en docencia.
4. Documento que acredite la paternidad, la tutela, el matrimonio y/o el concubinato

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el Director del área correspondiente.

d) BECA PARA GRUPOS REPRESENTATIVOS

- Ser alumno del CMA en el área de Danza o Música.
- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el CMA.
- Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.

- Los aspirantes deberán ser seleccionados por el director de cada grupo representativo con el Visto Bueno del director de área, en la fecha establecida publicada en la convocatoria
- Los interesados deben tener disponibilidad de tiempo para acudir a los ensayos y presentaciones que se les requiera como integrantes de los grupos representativos.
- Los alumnos deben cumplir con los requisitos y términos señalados en la convocatoria
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del Centro, con la rúbrica del Director de Área, que avale que ha sido seleccionado.
- Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de No Adeudo correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
    1. Copia del comprobante de pago correspondiente Licenciaturas: inscripción y primera parcialidad. Para las demás modalidades: primera parcialidad o pago total.

    2. Copia de boleta que acredite tener todas las materias del semestre inmediato anterior aprobadas.
- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el Director del Área correspondiente.

Los interesados en pertenecer al grupo representativo de Danza, deberán estar inscritos en licenciatura y tendrán que acudir a la audición que se llevará a cabo el sábado 19 de agosto del año en curso a las 10:00, en el salón de danza IV del CMA; con ropa de trabajo.

Los interesados en pertenecer al grupo representativo de Música deberán contar con los siguientes requisitos.

a) Estar inscrito en propedéutico o licenciatura.
b) Para integrar el grupo representativo se requieren ejecutantes en: canto, violín, viola, violonchelo, contrabajo, clarinete, flauta, piano, trompeta, percusión, bajo, guitarra PC, saxofón y trombón
c) Presentar el día de la audición una pieza libre y se hará una lectura a primera vista.

La audición se llevará a cabo el día viernes 18 de agosto del año en curso, entre las 08:00 y las 11:00 hrs., y entre las 12:00 y las 14:00 hrs. en los salones de orquesta y coro.

e) BECA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA

1. Ser alumno regular a partir del tercer semestre de licenciatura y estar formalmente inscrito.
2. Presentar formato de No Adeudo correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
3. Destacar en la disciplina que estudia, tomando como referentes la calidad de su desempeño artístico y/o participación en concursos o eventos profesionales, que deberá avalar con documentos probatorios o con el apoyo de algún profesor mediante carta de propuesta.
4. Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 en el semestre inmediato anterior, que deberá avalar mediante boleta de calificaciones.
5. Anexar a la solicitud de beca el pago correspondiente a inscripción y primera parcialidad.

6. Los candidatos a Beca de Proyección Artística pueden presentar su candidatura por iniciativa propia o pueden ser propuestos por algún profesor.
7. Los integrantes del Comité de Becas elegirán a un alumno por área de estudio.
8. La Beca de Proyección Artística exonerará al alumno del pago total de su colegiatura.

CUARTA.- Los aspirantes realizarán el llenado del formato de solicitud accesando a la página de internet del Centro Morelense de las Artes. (www.cmamorelos.edu.mx) en la pestaña Trámites y Servicios "Becas CMA", para posteriormente entregarla en la Subdirección de Control Escolar. El correcto llenado será responsabilidad absoluta del solicitante por lo que deberá revisar que la información manifestada no contenga errores y sea verídica.

QUINTA- El no entregar la documentación de manera completa, en los términos señalados en la presente, implicará que se tenga por no presentada la solicitud.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

a) La presente convocatoria estará publicada del 16 al 25 de agosto del año en curso en la página antes referida y en las mamparas del CMA Centro y CMA campus Kukulcán.

b) Los aspirantes deberán de presentar ante la Subdirección de Control Escolar la solicitud y los requisitos necesarios para el trámite de la beca del 17 al 25 de agosto del presente año, en el horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, a excepción del día 25 que el horario será de 10:00 a 14:00 hrs. No habrá prórroga.

c) El Comité de Becas deberá sesionar para la presentación, discusión y aprobación de las solicitudes de becas que se otorgarán en el semestre agosto 2017-enero 2018, a más tardar en un periodo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la conclusión de recepción de solicitudes.

d) La lista de los alumnos beneficiados con las becas y el porcentaje de la misma, será publicada el día 18 de septiembre del presente año, en las instalaciones de la Subdirección de Control Escolar, en el campus Kukulcán; así como en la página del CMA.

e) Los alumnos beneficiados se presentarán dentro del periodo comprendido del 25 al 29 de septiembre en la Subdirección de Control Escolar ante el Secretario de Acuerdos del Comité y firmarán la Carta Compromiso de aceptación de la beca y de las condiciones para conservar la misma, los cuales de no hacerlo perderán su derecho a la beca.

f) El comité de becas determinará las actividades académicas, artísticas o administrativas en las que deberá participar el alumno beneficiado con la beca, como retribución al beneficio otorgado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La asignación de becas se lleva a cabo considerando el presupuesto que la institución destina para este propósito. Esta asignación también depende del número de becas solicitadas en cada área y de la modalidad de beca.

SEGUNDO. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, se resolverá en Sesión de Comité de Becas.

TERCERO.- Una vez otorgada la beca, el beneficiado deberá realizar el pago restante a más tardar el 1° de diciembre del año en curso, de no cubrir el pago en la fecha establecida, perderá el beneficio de la beca.

CURTO.- La resolución del Comité en el otorgamiento de becas es definitiva; por lo que una vez autorizada por la H. Junta de Gobierno no admitirá recurso alguno.

Cuernavaca, Morelos a 11 de agosto del año dos mil diecisiete

Integrantes del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes

MTRO. LUIS LAVAT GUINEA
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

LIC. ARACELI CORANGUEZ LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL ESCOLAR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

LIC. GABRIELA AGUIRRE DE SAMANIEGO
DIRECTORA DEL ÁREA DE MÚSICA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

LIC. PEDRO ÁNGEL MANTECÓN PIÑA
DIRECTOR DEL ÁREA DE ARTES VISUALES DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS CMA

LIC.. DELIA SIQUEIROS MAYTORENA
DIRECTORA DEL ÁREA DE DANZA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

MTRA. SARIMÉ ALVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE TEATRO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA